

# INFORMACIÓN DF



Para su consulta vía Internet ingresa a la página

[www.aldf.gob.mx](http://www.aldf.gob.mx)

Fecha 17-ABR-2015Página 1Sección ciudad

## Define GDF gasera para red hospitalaria

DALILA SARABIA

La red de hospitales del Gobierno del DF tiene nuevo proveedor de gas LP.

Luego de que la Secretaría de Salud revocó el contrato a Gas Express Nieto para surtir gas, será la empresa Gas Metropolitano la encargada de hacerlo.

REFORMA tuvo acceso los resultados de la licitación pública nacional número 30001122- 001-15, donde

se indica que dicha empresa resultó ganadora para suministrar a 36 inmuebles de la dependencia.

Entre las razones por las que ganó se encuentra contar con personal y equipo certificado.

El contrato que se firmará tendrá una vigencia al 31 de diciembre de 2015.

De acuerdo con su portal de internet, esta empresa cuenta con 50 años de ex-

periencia y sus autotanques se encuentran en condiciones óptimas y son constantemente revisados por la Procuraduría Federal del Consumidor (Profeco).

El contrato entre Gas Express Nieto y el GDF fue revocado luego de la explosión en el Hospital Materno Infantil de Cuajimalpa, donde una falla en la pipa provocó la tragedia del 29 de enero pasado.

## Apoyos en riesgo por injerencia de partidos: Sedeso

**GABRIELA ROMERO SÁNCHEZ**

Los programas sociales de la ciudad de México peligran por la injerencia de los partidos políticos, alertó Rosa Icela Rodríguez, titular de la Secretaría de Desarrollo Social local, y reiteró que el manejo de éstos que hace el Gobierno del Distrito Federal es responsable y transparente.

“Hay el riesgo de que millones de ciudadanos se puedan quedar sin estos apoyos, debido a la politización que se está haciendo de los derechos sociales”, advirtió.

Entrevistada con relación a la queja que el presidente del Partido Revolucionario Institucional (PRI) en la ciudad de México, Mauricio López, presentó ante los institutos Nacional Electoral (INE) y Electoral del Distrito Federal (IEDF), en la que acusa al jefe de Gobierno, Miguel Ángel

Mancera, de hacer uso electoral de la entrega de vales electrónicos para la adquisición de útiles y uniformes escolares, ya que señala que las tarjetas llevan el lema Decidiendo juntos, Rodríguez subrayó que “eso no es cierto”.

Para pobrar su dicho, la funcionaria mostró uno de los plásticos que se entregan desde el 23 de marzo pasado en las escuelas. “No sólo no tiene ese lema, sino que en la parte posterior se puede leer que este programa es de carácter público, no patrocinado por partido político y que sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes”.

La funcionaria recordó que en 2004 y 2014 el Gobierno del Distrito Federal promulgó las leyes de útiles escolares gratuitos y de uniformes escolares, en el mismo orden.

“Es un derecho que tienen los niños y las niñas de esta ciudad de recibir estos apoyos, los cuales siempre se han entregado en las mismas fechas”, acotó.

Puntualizó que acatará la decisión que tomen los órganos electorales, aunque anticipó que el riesgo, en caso de suspender ahora la entrega de vales electrónicos, es que cerca de un millón y medio de niños y niñas, de 4 mil 700 escuelas públicas de preescolar, primaria y secundaria no cuenten con recursos para adquirir los útiles y uniformes el próximo ciclo escolar.

Detalló que las reglas de operación de éstos se publicaron en enero de 2015 en la *Gaceta Oficial del DF* y se envió al IEDF el calendario con las actividades programadas para entregar los vales día a día.

# Advierten grupos de choque en campañas

- Trabajadores que colocan propaganda denuncian agresión
- PRD acusa a autoridades de Cuajimalpa, del PRI, de violencia

DAVID FUENTES Y  
JOHANA ROBLES

—metropoli@eluniversal.com.mx

La Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal (SSPDF) desplegó diversos operativos durante las noches en las delegaciones Venustiano Carranza, Cuajimalpa, Milpa Alta, Magdalena Contreras y Tlalpan, donde personal que se dedica a colocar pendones, pintar bardas y a hacer trabajo político ha sido intimidado por supuestos "grupos de choque".

Las primeras denuncias se realizaron a patrulleros que recorren la zona. Hasta el momento se han hecho dos quejas; una en Cuajimalpa registrada a principios de mes y la otra en Venustiano Carranza la semana pasada, donde, en un evento público, una candidata fue agredida aparentemente por jóvenes "pagados" para alterar el orden.

La SSPDF está en coordinación con la Base Morelos Elecciones 2015 y reforzó los trabajos de vigilancia en estas zonas, además de que amplió la cobertura al sur de la ciudad. En los

recorridos también participa personal de Protección Civil. Base Morelos es el programa que activó el domingo 5 de abril el jefe de Gobierno, Miguel Ángel Mancera, y funcionará las 24 horas del día para atender cualquier incidente durante las campañas.

La Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal (PGJDF) informó que hasta el momento no tiene alguna denuncia formal, ya que los roces los atendió la SSPDF.

**Acusan a priistas.** Ayer el Partido de la Revolución Democrática en el Distrito Federal (PRD-DF) acusó que en la delegación Cuajimalpa hay un clima de violencia contra los brigadistas del sol azteca y responsabilizó de esta situación a las autoridades de la demarcación, además les exigió garantías para el trabajo político en la demarcación.

La agresión fue en contra de dos brigadistas de la candidata del sol azteca a una diputación federal por el distrito 17, Teresa Robles, y ocurrió este miércoles alrededor de las 11:30 horas, cuando pintaban bar-

das y relataron que los atacaron con bats de beisbol y a uno de ellos le fracturaron la mano.

En la explanada de la demarcación, el presidente del PRD capitalino, Raúl Flores, insistió en que es necesario un pacto de civilidad entre los partidos políticos de cara a la campaña electoral que arranca el próximo 20 de abril en la capital del país y no puede haber este clima de agresión.

Sobre estos hechos, el ex delegado en Cuajimalpa Adrián Rubalcava y el candidato a esa demarcación por el PRI-PVEM, Miguel Ángel Salazar, se deslindaron de las agresiones a brigadistas del PRD. Además condenaron los hechos y rechazaron que la contienda esté marcada por algún tipo de agresión.

Se solidarizaron con Alejandro Morales y Jesús Rubén Rodríguez —los agredidos— y ofrecieron su apoyo para que presenten la denuncia correspondiente y solicitaron que la Procuraduría local investigue los hechos y castigue a los culpables.

Recordaron que ellos han sido víctimas de amenazas y hostigamiento, junto con sus familiares. ●

## Blindaje electoral

● El Gobierno del Distrito Federal instaló el 5 de abril la Base Elecciones 2015 que estará vigente hasta el 7 de junio, cuando termine el cómputo de los resultados.

● Esta herramienta funcionará como enlace entre el gobierno central y las delegaciones, partidos políticos y organismos electorales y durante las campañas políticas podrá recibir quejas y denuncias.

● El programa estará encabezado por el secretario de Gobierno del DF, Héctor Serrano.

● La Base operará las 24 horas del día para atender temas de seguridad, protección civil y cualquier situación de emergencia.

# Justifica Elías demora de jueces en emitir sentencias del caso Divine

■ Mandos implicados han presentado de manera reiterada pruebas en su favor, dice

■ La procuraduría aún puede abrir nuevas investigaciones, señala el titular del TSJDF

## ■ JOSEFINA QUINTERO MORALES

Ante los reclamos de familiares de las víctimas del News Divine por el fallo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) de exonerar a 11 policías que participaron en el operativo fallido que provocó la muerte de 12 personas, el presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal (TSJDF), Édgar Elías Azar, justificó la demora de los jueces para emitir sentencia contra los mandos que ordenaron la acción policiaca en la discoteca, con el argumento de que los implicados han presentado pruebas en su favor.

A casi siete años de las denuncias interpuestas y juicios abiertos por la muerte de nueve jóvenes y tres policías, el magistrado presidente del TSJDF reconoció que “los

mandos no han podido ser juzgados hasta ahora; no se les ha podido dictar sentencia en razón de que han venido ofreciendo reiteradamente pruebas” para demostrar que no son responsables.

Reconoció el derecho de los implicados: Alfredo Zayas González, José Jiménez

López y Alejandro Gamiño Tejeda de defenderse, lo cual, dijo, ha “alargado el procedimiento y le ha impedido al juez emitir sentencia”.

No obstante, Elías Azar dijo que el proceso sigue; “está todavía todo, digamos, para hablarlo coloquialmente, sin dictarse sentencia; está todavía pendiente procesalmente hablando”.

En entrevista tras la inauguración de la sexta reunión de la Red para la Protección Judicial de la Niñez, el presi-

dente del Tribunal Superior reconoció que el criterio de la Corte fue determinante, “es decir, el argumento vertebral de esa sentencia fue que los policías actuaron en cumplimiento de un mandato, de una orden superior”.

Expuso que son sentencias que pueden sufrir interpretaciones, pero al final son resoluciones de la SCJN y “es la última palabra en materia de justicia, como sabemos”, apuntó.

Sobre si el criterio de los ministros para absolver a los policías no fue aplicado por los jueces del tribunal a su cargo, Elías Azar explicó que “son perfectamente circunstancias; es un tema de interpretación, es un tema de la consideración de los hechos.

“Esta facultad es perfectamente autónoma e independiente y no tengo duda de que

la Corte defendería la autonomía y la independencia de un juez, aun cuando diera criterios que no vayan de acuerdo con el punto de vista de ellos. O sea, esto es un problema, digamos de interpretación del juzgador”, apuntó Elías Azar.

Sobre si se podrían abrir nuevos expedientes que alcancen a mandos de mayor rango y que fueron exonerados en su momento, indicó que si la Procuraduría General de Justicia capitalina lo considera, podría ser la instancia facultada para abrir nuevas investigaciones contra otros mandos, que entonces estaban en la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal.

“Se podrán abrir expedientes si la procuraduría estima que hubo un delito que debiera ser castigado”, abundó el presidente del TSJDF.

# El caso News Divine está abierto: Elías Azar

**CONTRAMANDOS. EL PRESIDENTE DEL TSJDF INDICÓ QUE LA PROCURADURÍA CAPITALINA PODRÍA PRESENTAR CARGOS**

**ISRAEL YÁÑEZ**

El News Divine no es un caso cerrado y la Procuraduría puede presentar cargos en contra de los mandos superiores involucrados en el homicidio de 12 personas en la discoteca, sí es que hay elementos para ello.

Así lo consideró el magistrado presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, Edgar Elías Azar, al advertir que actualmente se encuentra "sub judice" y que será en próximas fechas cuando se determine cómo se deberá proceder por la denominada cadena de mando.

"Ya veremos el juez qué opina, ya veremos qué pueden extraer de esa resolución (de la SCJN), en qué los puede beneficiar a ellos, en fin, ya veremos, está todo sub judice, para hablarlo coloquialmente, sin dictarse sentencia, está todavía pendiente procesalmente y pues vamos a ver, el procedimiento va a seguir, desde luego", dijo el magistrado.

Subrayó que las sentencias de la Corte no se discuten y que sólo se deben acatar, aunque reconoció que fue una interpretación propia de los integrantes del Máximo Tribunal que le dieron a tan polémico caso, diferente a la de los jueces locales y que llevó a la exoneración de 11 policías involucrados.

"Las sentencias de la Corte, no se discuten, simplemente se acatan y se obedecen. El cri-

terio de la Corte en ese tema, pues fue determinante como para absolverlo. Es decir, el argumento vertebral de esa sentencia, fue que los policías actuaron en cumplimiento de un mandato, de una orden superior".

Detalló que en la trascendencia de esta sentencia es la determinación de la SCJN sobre la cadena de mando por la cual los responsables no son los subordinados sino los superiores que dieron la orden para proceder en dicho operativo.

Por el momento sólo ha sido llevado a juicio uno de los mandos, Guillermo Zayas, quien ganó un amparo por el delito de lesiones, por lo que sólo enfrenta cargos por homicidio culposo, en agravio de 12 víctimas.

En este sentido Elías Azar dijo que aún falta por dictar sentencia contra dos "mandos" que encabezaron el operativo UNIPOL el 20 de junio 2008, entre ellos, Herlinda Antúnez Vázquez, exjefa del sector La Raza.

"Los mandos, hasta ahora, no han podido ser juzgados, no se les ha podido dictar sentencia, en razón de que han venido ofreciendo y ofreciendo y ofreciendo, reiteradamente pruebas que por su ejercicio de ese derecho constitucional, pues se ha alargado el procedimiento y le han impedido al juez arribar a una sentencia.

# Usuarios avalan retiro de comercios en Metro

● En la estación Hidalgo quitarán todos locales que hay al interior

**GERARDO SUÁREZ**

—metropoli.eluniversal.com.mx

Usuarios de la estación Hidalgo del Sistema de Transporte Colectivo (STC) Metro consideraron benéfico el retiro de locales comerciales del interior de la estación, pues con dicha acción se ampliarán los pasillos para caminar y realizar el trasborde entre las líneas 2 y 3 que confluyen en la estación.

El Metro informó que el espacio ocupado para los establecimientos ahora servirá para ampliar los pasillos, por lo que se quitarán las estructuras de los

establecimientos; de acuerdo con el organismo de transporte, se mejorará la movilidad y seguridad de usuarios, también disminuirá el calor.

“Por una parte está bien, ahora es complicado andar en el pasillo, como pasa mucha gente y el espacio es muy angosto no puedes avanzar, vas empujándote”, expresó el usuario Manuel Vázquez.

“El problema está en los que trabajaban en esos locales, ¿qué va a pasar, ya tienen otro empleo?”, cuestionó.

“Me parece buena idea (la recuperación de espacio) porque llega a ser muy complicado caminar”, dijo la señora Julieta Mendoza, quien añadió que el interior de la estación se empieza a sentir más fresco.

**Disminuye calor.** De acuerdo con estudios de la UNAM, la estación Hidalgo alcanzaba 40 gra-

dos de temperatura, por lo que sugirió eliminar fuentes de calor como locales comerciales, sobre todo de venta de alimentos.

En un recorrido por la estación Hidalgo se observó a trabajadores que medían la temperatura del interior, que a las 12:30 horas estaba en 30 grados centígrados, aunque el personal informó que las pruebas continuarán por varios días para ver si baja más el calor.

“Sé que llegaban alcanzarse 35 grados por tantos focos y hornos, porque (las estaciones) no se diseñaron para tener comercios, eso puede ayudar, lo malo es que ahora afuera de las estaciones se van a crear aglomeraciones de comercio”, opinó Arturo Carrillo.

Fuentes del STC informaron que con el retiro de puestos se recuperarán unos 635 metros cuadrados, principalmente en el pasillo de correspondencia

entre las líneas 2 y 3, áreas en las cuales también habrá actividades culturales.

Desde el sábado pasado el Metro recuperó 80 locales al interior de la estación Hidalgo, motivado además por presuntas violaciones de los comerciantes en materia de seguridad, protección civil y por anomalías en los permisos administrativos temporales revocables (PATR) de operación de los establecimientos.

Sobre el retiro de mercancías, se observó a algunos trabajadores sacar aparatos de un quiosco de fotografía, pero dijeron no saber más acerca de una posible reubicación. ●

Suman un millón al día

# Duplican viajes en bicis

Rebasan ciclistas los 430 mil traslados diarios registrados hace 8 años

IVÁN SOSA

El uso de la bicicleta se ha duplicado en los últimos ocho años, pero también han crecido problemas como el atropellamiento de ciclistas, la apertura de ciclovías sin conexión y la circulación en sentido contrario o sobre las banquetas, expusieron especialistas.

“De acuerdo con la Encuesta Origen Destino 2007 eran 430 mil viajes; con los paseos dominicales y Ecobici. Ahora por lo menos se realizan un millón de viajes en bici al día”, expuso la especialista del Cen-

tro de Transporte Sustentable, Gisela Méndez.

Distribuidos en toda la Ciudad, explicó, estos traslados en bici se concentran en donde hay estaciones de préstamo y donde operan 40 kilómetros de ciclovías confinadas, que dan más seguridad a los ciclistas, como ocurre en las colonias Roma, Condesa, Polanco, Del Valle y Centro Histórico.

Los viajes en bici aumentarán más, pero se requiere desarrollar infraestructura como ciclovías continuas y una cultura de convivencia con los conductores de vehículos, plantearon los expertos en ocasión del Día Mundial de la Bicicleta.

“La meta que pedimos que asuman como compromiso quienes serán candidatos y llegarán a cargos públicos es que 5 por

ciento de todos los viajes en la Ciudad sean hechos en bici. Alrededor de 1.5 millones diarios, con presupuesto y obras específicas”, expuso el director del Instituto de Políticas para el Transporte y el Desarrollo, Xavier Treviño.

El crecimiento en el uso de la bicicleta ha generado problemas como el deceso de ciclistas, 9 en lo que va de 2015, o la circulación en aceras o contraflujo, debido a la falta de rutas proyectadas para la bicicleta.

“(Desde 2013) había la intención de conectar las ciclovías de Miguel Hidalgo, Azcapotzalco, Cuauhtémoc y Benito Juárez, pero el Gobierno central no aportó recursos ni los elementos para uniformarlas, pues hay diferentes tipos y sin continuidad”, indicó el director de Ciudad Humana, Roberto Remes.

## Fiesta móvil

Además de la rodada, los ciclistas tendrán varias opciones para divertirse:

### SÁBADO

- 11:00-14:00 horas. Tótem Canadiense. Mercado de Trueque Biciclero, exhibición de bicicletas antiguas, activación física y picnic con música.
- 11:00 horas. Museo Franz Mayer. Taller Pinchaduras.
- 16:00 horas. Museo Franz Mayer. Concierto con El Fausto, Los Maycols y Reeds.

### DOMINGO

- 8:00 -14:00. Ciclopaseo por Reforma, División del Norte y calles del Centro Histórico.
- 11:00-13:00. Sonora 123,

Roma Norte. Bicirrecorrido guiado por la Colonia Roma.  
■ 12:00 horas. Museo Franz Mayer. Se imparte, entre otros, el taller “La bicicleta, el vehículo del futuro”.

## Celebración de 10

Los participantes de la rodada por el Día Mundial de la Bicicleta recorrerán una decena de kilómetros.

### FIN

Tótem Canadiense, 1a. Secc. del Bosque de Chapultepec



# NUEVAS SANCIONES

La actualización de la norma prevé multas de 5 a mil veces la Unidad de Cuenta y resta de puntos en la licencia para conductores de vehículos; ciclistas y peatones sin sanción

SE PUBLICARÁ A MÁS TARDAR EL 29 DE ABRIL

## Endurecen sanciones en el Reglamento de Tránsito

La multa por usar el celular al conducir pasará de los \$349 actuales a \$2 mil 98; los motociclistas que circulen por banquetas y ciclovías deberán pagar hasta \$2 mil 798

POR FRANCISCO PAZOS  
francisco.pazos@gimmm.com.mx

**E**l nuevo Reglamento de Tránsito del Distrito Federal (RTDF) contempla un esquema de sanciones más estricto, con multas que van de cinco a mil veces la Unidad de Cuenta de la Ciudad de México (UCCM), es decir, infracciones que van de 349 a 69 mil 950 pesos.

El universo de sanciones, que revisa la Consejería Jurídica, aplica principalmente para conductores de vehículos particulares, de transporte público y de carga, pues los ciclistas y peatones, considerados los usuarios principales y con preferencia de la vía, en caso de que incurran en alguna falta únicamente serán amonestados verbalmente.

De acuerdo con la versión defi-

nitiva del texto, a la que **Excelsior** tuvo acceso, las modificaciones respecto al Reglamento de Tránsito Metropolitano, vigente a la fecha, se concentraron en las normas generales de vialidad para vehículos motorizados que tienen que ver con circulación, seguridad vial, preferencias de paso, uso de la vía y prohibiciones.

En principio, el reglamento contemplará la seguridad vial como un derecho y obligará a las autoridades capitalinas a que se generen las condiciones necesarias para "garantizar la protección de la vida".

El RTDF cuenta con 71 artículos contenidos en seis títulos, en los que se establecen disposiciones generales, normas de circulación, uso de la vía pública, normas de seguridad para la conducción de vehículos, regulación, inspección, vigilancia y sanciones legales y medios de impugnación.

Establece una clara prioridad

del peatón y del ciclista conforme a la jerarquía que se estableció en la Ley de Movilidad, publicada el 14 de julio pasado, e incluye el uso racional del automóvil como medio para mejorar la salud y el ambiente.

Reconoce el derecho de los ciclistas de ocupar todo el carril de extrema derecha para circular cuando no exista ciclovía y establece una obligación para que este sector siga el flujo vehicular y no invadan los espacios peatonales.

El único supuesto en el que un ciclista puede ser sancionado, con una multa de 11 a 20 veces la UCCM o con arresto administrativo de 13 a 24 horas, es cuando embista a un peatón, aunque no le provoque lesiones y siempre que el agraviado lo solicite.

La Secretaría de Movilidad (Semovi) indicó que el reglamento será publicado a más tardar el 29 de abril, una vez que venza el plazo de 180 días que otorgó la Ley de

### Movilidad.

#### Mayor control a vehículos

Entre las modificaciones que contempla el RTDF destacan nuevos límites de velocidad, que presentan reducciones de 70 a 50 kilómetros por hora en vialidades primarias y un límite de 10 kilómetros por hora en estacionamientos. El artículo 9 contiene los límites de velocidad permitidos, entre los que se incluyó el correspondiente a vialidades de acceso controlado como Periférico, Circuito Interior o el Viaducto, en las que se podrá circular a 80 kilómetros por hora.

Las sanciones por superar los límites de velocidad irán de 699 a mil 399 pesos para vehículos particulares, mientras que para el transporte público y de carga las multas pueden incrementarse hasta dos mil 98 pesos si rebasan los límites en zonas de tránsito moderado, como hospitales, asilos y escuelas.

El uso de celulares o dispositivos móviles durante la conducción también está penado en el artículo 40, que se fija una multa que va de 20 a 30 veces la UCCM, es decir, de mil 399 a dos mil 98 pesos, en comparación con los 349 que establece el actual reglamento.

Otras sanciones tienen que ver con el uso indiscriminado del claxon en congestiones viales y la generación innecesaria de ruido con el motor, además de que se eliminan las vueltas continuas a la derecha e izquierda.

La invasión del carril del Metrobús se sanciona con multas de dos mil 98 a dos mil 798 pesos y el retiro de seis puntos de la licencia.

Sobre el arrastre de vehículos, se estableció la posibilidad de que la unidad sea conducida al depósito incluso con el conductor a bordo, quien si se niega a descender podrá ser presentado ante el Ministerio Público.

Para motociclistas, las sanciones más elevadas serán por circular en banquetas y ciclovías, que ameritará multas de 30 a 40 veces la UCCM.

El compendio normativo retoma el sistema de puntos vinculados a la licencia de conducir mediante el que se restarán uno, tres y seis

### CICLISTAS Y PEATONES:



Sólo en caso de que un usuario de bicicleta arrolle a un peatón se contempla sanción.

- Son considerados como los usuarios principales de la vía y el espacio público, por lo que tienen siempre preferencia de paso.
- No se les aplicarán multas por faltas al reglamento; únicamente recibirán amonestaciones verbales de parte de los agentes de tránsito.
- Los automovilistas deberán ceder el paso a los peatones que crucen la acera en las intersecciones a las que den vuelta, incluso si tienen la luz verde del semáforo.
- Los peatones deberán cruzar en las esquinas o pasos peatonales en vías primarias y secundarias, con excepción de éstas últimas cuando tengan dos carriles de circulación, en las cuales podrán cruzar en cualquier punto.
- No están obligados a usar puentes peatonales si estos se ubican a más de 30 metros del cruce deseado. Si deberán hacerlo para cruzar vialidades de acceso controlado.
- Los ciclistas deberán circular preferentemente por las ciclovías o por el carril de extrema derecha, ocupando todo el espacio, en caso de que no exista infraestructura específica.

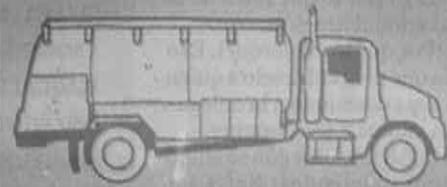
20  
UCCM

deberá pagar un  
ciclista que arrolle  
a un peatón

24  
HORAS

de arresto  
también podrán  
aplicársele

### TRANSPORTE DE CARGA:



Las sanciones más altas del nuevo reglamento son para transportistas.

- Las unidades de transporte público de pasajeros deberán circular por el carril de extrema derecha y compartir carril de forma responsable con los ciclistas, a los que deberán rebasar otorgando al menos 1.5 metros de separación.
- Otorgar el tiempo suficiente para que los usuarios suban y bajen de las unidades con seguridad. En el caso de personas con discapacidad o movilidad limitada, deberán esperar hasta que se encuentren sujetas de forma segura.
- No podrán circular por los carriles centrales de las vías de acceso controlado o rebasar a otro vehículo cuando circulen por carriles de contraflujo.
- Deberán circular con las luces interiores encendidas en horario nocturno y no podrán hacer uso de equipos de audio con niveles de volumen que sean molestos para los pasajeros.
- Los vehículos de carga o de transporte de sustancias tóxicas o peligrosas sólo podrán circular en vialidades y horarios que definirá la Secretaría de Movilidad.

\$2  
MIL 798

de multa por  
ir sobre vía  
controlada

\$69  
MIL 950

por llevar  
sustancias sin  
permiso

puntos a los infractores, dependiendo de la falta.

De acuerdo con el esquema planteado, los puntos serán acumulables durante un año y restituidos al término de este periodo; en caso de sumar doce, la licencia será cancelada y sólo podrá solicitarse después de tres años.

**Meten orden a transporte público.**

Las nuevas sanciones son más elevadas para los operadores del

transporte público y de carga respecto a las que se propusieron para conductores de vehículos particulares.

Así, se determinó que las unidades de transporte público deberán circular exclusivamente por el carril de extrema derecha y compartir este espacio de la vía con ciclistas, además de que tendrán prohibido conducir por carriles centrales de vías controladas, bajo pena de hasta dos mil 798 pesos.

Para este sector se estableció como la multa más elevada realizar maniobras de ascenso y descenso de pasajeros en el segundo o tercer carril de una vialidad o sobre una ciclovia, que se sancionará con una multa de hasta 200 veces la UCCM, equivalente a 13 mil 990 pesos.

La multa más elevada que contempla el Reglamento de Tránsito del DF, de hasta mil veces la UCCM, equivalente a 69 mil 950 pesos, es para conductores que transporten materiales o sustancias peligrosas y no tengan el permiso correspondiente para hacerlo.

**UCCM**  
 La Unidad de Cuenta de la Ciudad de México es igual a 69.95 pesos.

<p><b>USO DEL CELULAR MIENTRAS SE CONDUCE</b> -3 pts.</p>	<p><b>REBASAR LA VELOCIDAD EN VÍAS PRIMARIAS</b> NA</p>		
<p><b>RIM</b> \$349.75                  Multa de 5 veces la UCCM</p>	<p><b>RIDF</b> \$2,098                  Multa de 20 hasta 30 veces UCCM</p>	<p><b>RIM</b> \$349.75                  Multa de 5 veces la UCCM</p>	<p><b>RIDF</b> \$1,399                  Multa de 20 hasta 30 veces UCCM</p>
<p><b>SUBIR O BAJAR PASAJE EN CARRILES CENTRALES</b> -3 pts.</p>	<p><b>CIRCULAR SIN LICENCIA PARA CONDUCIR</b> NA</p>		
<p><b>RIM</b> \$9,093                  Multa de 80 hasta 130 veces la UCCM</p>	<p><b>RIDF</b> \$13,990                  Multa de 100 hasta 200 veces la UCCM</p>	<p><b>RIM</b> \$699.5                  Multa de 10 veces la UCCM</p>	<p><b>RIDF</b> \$1,399                  Multa de 10 hasta 20 veces la UCCM</p>

RIM: Reglamento de Tránsito Metropolitano (vigente), RIDF: Reglamento de Tránsito del Distrito Federal (nuevo), Na: No aplica, UCCM: Unidad de Cuenta de la Ciudad de México

Foto: Cuartoscuro / Archivo y Gráfico: Fernando Frag

## AUTOMÓVILES Y MOTOS:



### Los usuarios de vehículos particulares podrán perder puntos en sus licencias.

- Serán sancionados el uso de celulares, así como sostener, cargar o colocar personas o animales entre los brazos y piernas durante la conducción.
- Serán sancionados los insultos a los agentes de tránsito, realizar maniobras con el vehículo para intimidar o lesionar a otros usuarios de la vía y usar el claxon de forma indiscriminada.

- Dar preferencia de paso a peatones y ciclistas. Al incorporarse a una vía de acceso controlado dar preferencia a quien ya circula por ésta y a quienes salen de la misma.
- Durante la conducción, todos los ocupantes del vehículo deberán portar el cinturón de seguridad, mientras que los niños menores de 12 años o con estatura menor a 1,45 metros deberán viajar en la parte trasera con algún tipo de sistema de sujeción.
- Las motocicletas deberán circular ocupando todo el carril y adelantarán únicamente por el carril izquierdo. Sólo podrán circular entre carriles cuando el tránsito permanezca detenido y busquen ubicarse en el área de espera.

**50  
KM/H**  
es el nuevo límite  
de velocidad en  
vías primarias

**40  
UCCM**  
al motociclista  
que circule por  
banquetas

Foto: Elizabeth Velázquez

## El Tribunal capitalino será el último en cobrar por el fraude de Ficrea

El Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal (TSJDF) será de los últimos organismos en recuperar la inversión que perdieron por el fraude de Ficrea, que en su caso consiste en 110 millones de pesos, pues el monto de la inversión es superior al de otros ahorradores, aseguró el magistrado Edgar Elías Azar.

Señaló que existe confianza en los mecanismos implementados por el Gobierno Federal y los legisladores, para garantizar que los ahorradores recuperen la mayoría de sus recursos.

Luego de inaugurar la sexta reunión de la Red Mexicana de Cooperación Judicial

para la Protección de la Niñez, sostuvo que no existe inconveniente para ser el último de la fila, pues lo importante es recuperara la inversión que hicieron.

“Primero se les va a pagar a los ahorradores de cantidades menores y así irá creciendo, mientras que los activos que ya se congelaron se van a hacer efectivos, creo que van a ser suficientes para todos”, apuntó.

Rafael Antonio Olvera Amezcua, socio mayoritario de Ficrea, cuenta con una suspensión provisional vigente de la orden de aprehensión en su contra, por lo que pagó una garantía por 30 mil pesos. / ISRAEL YÁÑEZ

El diálogo será prioritario: GDF

# Movilización de invidentes acaba en riña con policías

Los ciegos marcharon ayer para exigir que regresen los puestos que tenían en pasillos del Metro Hidalgo; instalarán un plantón

Pedro Domínguez/México

Un grupo de invidentes marchó ayer por la Ciudad de México para exigir que les regresen los locales que tenían dentro de la estación Hidalgo. La movilización finalizó frente al Antiguo Palacio del Ayuntamiento, al cual intentaron ingresar

por la fuerza, que derivó en un enfrentamiento con policías capitalinos.

El saldo de la riña fue de 13 uniformados lesionados y dos manifestantes, informó el Gobierno del Distrito Federal mediante un comunicado del prensa, en el cual expresó que su prioridad será el diálogo.

Luego de tres horas de caminata, los 150 invidentes llegaron a la sede del gobierno capitalino para exigir que les regresaran sus puestos de trabajo. El edificio estaba resguardado, pero los comerciantes intentaron ingresar al recinto por la fuerza e inició la trifulca, en la que también participaron vagoneros que apoyaban la movilización.

Los inconformes aseguraron que instalarán un plantón afuera del Palacio de Gobierno hasta que resuelvan sus peticiones.

El líder de la Asociación Mexicana por el Trato Humano, Social, Material y Cultural de los Invidentes y Débiles Visuales, Pedro Ariel Ortega, informó que sus compañeros heridos fueron trasladados en una ambulancia.

Aseguró que desde 2010 dejaron de ser vagoneros, para formar parte del programa de reordenamiento del comercio en el Metro.

Además, acusó que durante la protesta del pasado martes fueron encapsulados por el cuerpo de granaderos. M

Arresta Procuraduría a Héctor González en posesión de armas y drogas

# Detienen a golpeador, ex jefe en Cuajimalpa

**Investiga vínculo de líder de Claudios con hermano acusado de plagio**

MANUEL DURÁN Y ANTONIO NIETO

Héctor González González, líder del grupo de golpeadores conocido como Los Claudios y ex funcionario en la Delegación Cuajimalpa, fue detenido por portación de armas, cartuchos y paquetes con droga.

A la detención de González González, señalado por operar con grupos de choque para el PRI, el PVEM y la Delegación, se suma el arresto de su hermano Claudio, quien está vinculado con una banda de secuestradores.

Héctor fue Jefe de la Unidad Departamental de Preservación de Áreas Protegidas, en la administración del priista Adrián Rubalcava.

De acuerdo con la Procuraduría capitalina, el martes iban a detener a un extorsionador, pero en su lugar atraparon al ex servidor público.

Los policías de Investigación creyeron que González era el encargado de cobrar dinero producto de una extorsión, denunciada en el expediente FVC/VC-3/T3/3180/14-11.

Los agentes lo vigilaron durante unos 15 minutos, y notaron que traía una pistola fajada en el pantalón, por lo cual lo capturaron a bordo de un Jetta estacionado en calles de Álvaro Obregón.

Ahí, le encontraron una calibre .380, con 5 cartuchos útiles, un revólver calibre .38, con 6 cartuchos, 40 envoltorios de cocaína en polvo y 10 en piedra.

Al momento de ser rodeado por los agentes, alegó ser funcionario público.

De acuerdo con el informe policial, González opuso resistencia, forcejeó y argumentó que tenía permiso para portar armas, pero nunca lo mostró.

Por la cantidad de droga que traía, González fue puesto a disposición de la Fiscalía Antinarcomenudeo, y se dio parte a la Procuraduría General de la República (PGR) por la posesión de las armas.

Desde febrero, su hermano Claudio está bajo proceso por secuestro, ya que prestó su casa en la Delegación Álvaro Obregón para ocultar a un empresario privado de la libertad.

Fuentes del GDF señalan que ambas procuradurías investigarán si Los Claudios están vinculados a plagios.

Los hermanos administran taxis pirata y son gestores de vivienda.

Los servicios de "Los Claudios" han sido requeridos en distintas administraciones por funcionarios del PRI, PVEM, PAN y PRD para hacer trabajos territoriales en Miguel Hidalgo y Cuajimalpa.

Los Claudios fueron acusados por cirqueros de haberlos golpeado durante un mitin frente a la Asamblea Legislativa, en el que protestaron contra la ley que prohíbe el uso de animales en los circos, impulsada por el diputado del Verde, Jesús Sesma.

## Acusa PRD agresión de Los Claudios

MANUEL DURÁN

Raúl Flores, líder del PRD-DF exigió el cese de agresiones contra sus candidatos en la Delegación Cuajimalpa, a manos de integrantes del grupo denominado Los Claudios.

El dirigente denunció que el miércoles fue golpeado el equipo de campaña de Teresa Robles Colín, abanderada a di-

putada federal por el distrito 17, cuando colocaban mantas.

Comentó que integrantes de Los Claudios lesionaron a varias personas.

"No nos vamos a quedar callados, Los Claudios no nos intimidan", dijo.

Los candidatos Adrián Rubalcava y Miguel Ángel Salazar rechazaron estar involucrados en las agresiones.

**Negro historial**  
REFORMA publicó que Héctor González, líder de golpeadores a sueldo, agredió a empresarios circenses

**CIUDAD**  
Cobra Héctor González como Jefe de Unidad Departamental en Cuajimalpa  
Dan alta a Honorario, se queda en hospital  
**Es servidor público líder de golpeadores**

**Es servidor público líder de golpeadores**  
Cobra Héctor González como Jefe de Unidad Departamental en Cuajimalpa

**EN LA NÓMINA**  
Uno de Los Claudios fue Jefe de la Unidad Departamental de Preservación de Áreas Protegidas en Cuajimalpa.

Hallan muerto a hijo de Hugo Sánchez

Fecha 17-ABR-2015

Página

3

Sección

comunidad

**CHAPULTEPEC Y ARAGÓN**

**DOMINGO VERDE**

La Secretaría del Medio Ambiente del DF exhortó a la población a participar en la segunda edición del Domingo Verde, a realizarse el 19 de abril en los bosques de Chapultepec y San Juan de Aragón.